

**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS PRIORIZADAS  
DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA  
TODOS”  
(A 30 de junio de 2017)**

De conformidad con lo establecido en el literal a, del artículo 8 del Acuerdo 24 de 1993

**Bogotá, D.C., noviembre de 2017**

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Avance en las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” .....	5
2. Primer pilar: Igualdad de calidad de vida .....	5
2.1 Atención integral y eficiente en salud .....	6
2.2 Calidad Educativa para todos .....	10
2.3 Inclusión educativa para la equidad .....	11
2.4 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia .....	12
3. Segundo pilar: Democracia urbana .....	13
3.1 Mejor movilidad para todos.....	13
3.2 Infraestructura para el desarrollo del hábitat .....	14
3.3 Intervenciones integrales del hábitat .....	17
4. Tercer pilar: Construcción de comunidad y cultura ciudadana .....	19
4.1 Seguridad y convivencia para todos .....	19
5. Primer eje transversal: Nuevo ordenamiento territorial .....	20
5.1 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad .....	20
6. Segundo eje transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento .....	21
6.1 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad .....	22
7. Tercer eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética .....	23
7.1 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano .....	23
7.2 Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal .....	24
8. Conclusiones y recomendaciones .....	25
8.1 Conclusiones .....	25
8.2 Recomendaciones .....	26
Referencias .....	26

## Tabla de Figuras

<i>Figura 1.</i> Continuidad de afiliaciones al régimen subsidiado de salud – SDS/FFDS. ....	6
<i>Figura 2.</i> Afiliaciones al régimen subsidiado de salud – SDS/FFDS.....	7
<i>Figura 3.</i> Subredes integradas de servicios de salud. ....	8
<i>Figura 4.</i> IED con talento humano apoyando el proceso de enseñanza. ....	11
<i>Figura 5.</i> Colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones. ....	12
<i>Figura 6.</i> Cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la RIA.....	13
<i>Figura 7.</i> Kilómetros de nueva malla vial.....	14
<i>Figura 8.</i> Kilómetros de redes de alcantarillado pluvial construidas y/o renovadas. ....	15
<i>Figura 9.</i> Índice de continuidad del servicio de acueducto.....	16
<i>Figura 10.</i> Kilómetros de redes de acueducto construidas. ....	17
<i>Figura 11.</i> Número de manzanas gestionadas para renovación urbana.....	18
<i>Figura 12.</i> Estrategias implementadas para el fortalecimiento de la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad. ....	20



<i>Figura 13.</i> Fases de elaboración del POT ejecutadas. ....	21
<i>Figura 14.</i> Plazas públicas de mercado administradas y fortalecidas.....	22
<i>Figura 15.</i> Porcentaje de seguimiento al PSMV .....	24
<i>Figura 16.</i> Hectáreas con aplicación del protocolo de restauración ecológica. ....	25

## **Introducción**

La Veeduría Distrital en cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo 24 de 1993, presenta el informe de seguimiento al avance de metas priorizadas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, con corte a 30 de junio de 2017.

El informe presenta el avance de 15 metas, que fueron priorizadas teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) metas de producto del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Bogotá Mejor para Todos” que tienen el mayor presupuesto disponible de inversión directa, en el marco de los programas que tienen el más alto porcentaje de participación de recursos en cada uno de los pilares y ejes transversales del PDD; ii) las metas de producto que se articulan con los productos priorizados por la Veeduría Distrital en su Plan de Estratégico 2016-2020.

En esta oportunidad no se incluye la meta de “Aumentar en 5% el número total de viajes en Transporte Público”, teniendo en cuenta que en el informe de Consolidación Gerencias de Programas del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN), de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP, 2017a), con corte al 30 de junio de 2017, fuente de la información del presente documento, aclaran que la frecuencia de medición del indicador “Porcentaje de viajes en transporte público – SDM y Transmilenio”, es anual.

En el primer capítulo, el documento relaciona los recursos de inversión directa del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, apropiados y ejecutados. Del segundo al séptimo capítulo, se realiza seguimiento al avance presupuestal y físico de las metas priorizadas, por cada uno de los pilares y ejes estratégicos. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

La Veeduría Distrital, a partir del análisis realizado, una vez más reconoce el esfuerzo que hace la SDP en cuanto al acompañamiento a los procesos de formulación de los planes de acción de las diferentes entidades y empresas del Distrito, que periódicamente deben registrar en SEGPLAN, respecto de los compromisos que adquieren para dar cumplimiento a lo planteado en el PDD. Igualmente, se recalca que es responsabilidad de cada entidad seguir los lineamientos técnicos que imparte la SDP, solicitar el acompañamiento adicional que requieran y apuntar a la formulación de metas realizables, que se ajusten a las condiciones presupuestales y a las dinámicas de los sectores.

## **1. Avance en las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”**

En el marco del PDD “Bogotá Mejor Para Todos”, el presupuesto apropiado de inversión directa del Presupuesto General<sup>1</sup> del Distrito, en la vigencia 2017 asciende a \$14.43 billones; a 30 de junio se comprometieron \$5.27 billones, lo que equivale a una ejecución presupuestal del PDD del 36,52%. (SDP 2017b).

Sin embargo, de acuerdo con la información reportada por la SDP (2017c), en la vigencia a 30 de junio 2017, el PDD presentó un avance físico del 55,62% en las metas programadas por las entidades y empresas del Distrito.

Por otro lado, las 15 metas producto del PDD priorizadas por la Veeduría Distrital en el presente informe<sup>2</sup>, apropiaron \$4.6 billones que corresponden al 31,86% del total de la inversión directa del PDD en la vigencia analizada. De este monto a 30 de junio de 2017, se ejecutaron \$1.84 billones, que equivalen al 40,01%. (SDP, 2017b).

La ejecución presupuestal de las metas priorizadas por la Veeduría Distrital es de 40,01% y estuvo por encima de la ejecución presupuestal de todo el PDD, que asciende a 36,52%, es decir, una diferencia de 3.49 puntos porcentuales. Por esta razón, se reitera que se deben fortalecer los procesos de formulación del plan de acción anual, que contiene los compromisos que adquiere la Administración con la comunidad, de tal manera que la ejecución presupuestal tenga relación directa con la ejecución física de las metas programadas para la vigencia.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal y el avance físico de las metas priorizadas, para la vigencia 2017.

## **2. Primer pilar: Igualdad de calidad de vida**

Recursos programados: \$6.397.295 millones

Recursos ejecutados: \$3.256.567 millones

Ejecución por compromisos: 50,91%

Participación de recursos del pilar en el PDD: 44,31%

---

<sup>1</sup> El presupuesto general está conformado por el presupuesto anual (incluye: administración central, establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales, la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital) y las empresas industriales y comerciales.

<sup>2</sup> Este informe continúa haciendo seguimiento, con corte a 31 de diciembre de 2016, a las 16 metas que fueron priorizadas en el documento que realizó la Veeduría Distrital, cuyas asignaciones representaban el 50,61% del presupuesto disponible de inversión directa. Este presupuesto pasó de \$6.06 billones en el año 2016 a \$14.4 billones en la presente vigencia, diferencia que disminuye ampliamente la participación de las metas señaladas en los recursos de inversión directa.

## 2.1 Atención integral y eficiente en salud

Recursos programados: \$1.887.985 millones

Recursos ejecutados: \$752.881 millones

Ejecución por compromisos: 39,88%

Participación de recursos del programa en el pilar: 29,51%

### a. Garantizar la continuidad de 1.291.158 afiliados al régimen subsidiado de salud y ampliar coberturas hasta alcanzar 1.334.667

Recursos programados: \$1.346.729 millones

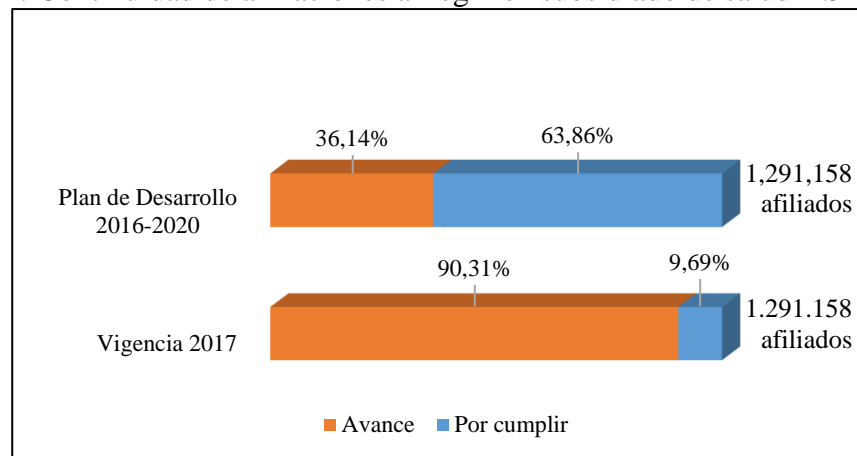
Recursos ejecutados: \$531.179 millones

Ejecución por compromisos: 39,44%

Participación de recursos de la meta en el programa: 71,33%

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de la meta, la Secretaría Distrital de Salud formuló dos indicadores que se presentan a continuación en las figuras 1 y 2:

Figura 1. Continuidad de afiliaciones al régimen subsidiado de salud – SDS/FFDS.

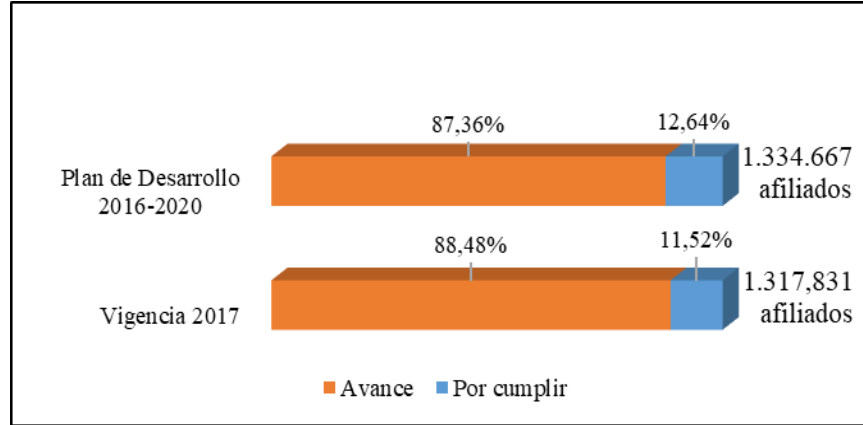


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

Con respecto al indicador de número de afiliados al régimen subsidiado de salud con continuidad garantizada, la entidad programó en el SEGPLAN una meta de 1.291.158 afiliados con continuidad, que se constituye al igual, en la línea base con que inicia esta meta el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. (SDP, 2017a).

Durante la vigencia 2017, se registran 1.166.028 afiliados con continuidad garantizada, el 90,31%, de la meta. Es decir, no se mantuvo el número de afiliados al régimen subsidiado, por el contrario, disminuyó en 125.130 individuos.

Figura 2. Afiliaciones al régimen subsidiado de salud – SDS/FFDS.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

De acuerdo a la figura 2, el segundo indicador busca medir el número de afiliados al régimen subsidiado. La meta PDD es alcanzar 1.334.667 afiliados, esto significa aumentar en 43.509 personas la línea base (1.291.158 afiliados). En la vigencia 2017, se espera la afiliación en total de 1.317.831 personas, de los cuales, a 30 de junio de 2017 se realizaron 1.166.028 afiliaciones, lo que representa el 88,48%, de la meta.

#### **b. Desarrollar las cuatro subredes integradas de servicios de salud**

Recursos programados: \$10.695 millones

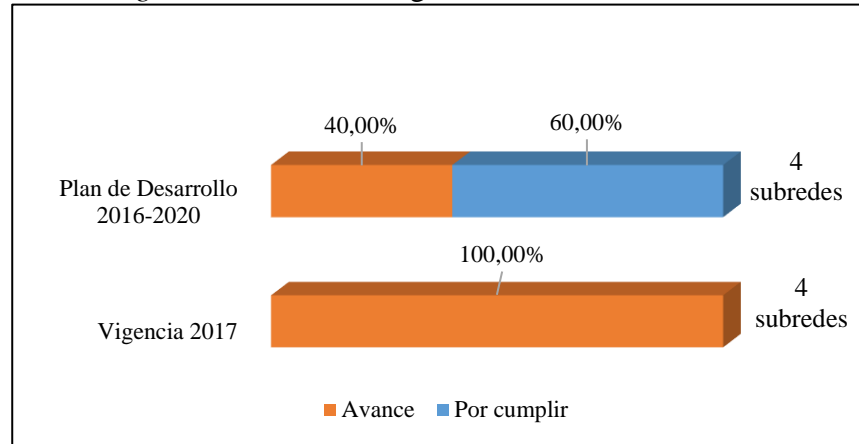
Recursos ejecutados: \$2.723 millones

Ejecución por compromisos: 25,46%

Participación de recursos de la meta en el programa: 0,57%

La meta se desarrolla en el marco del Acuerdo 641 de 2016, por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá D.C. En el 2016, se estructuró la Red Integrada de Servicios de Salud, con sus respectivas subredes, se reorganizaron 22 hospitales en 4 subredes, y se inició su operación el 1 de agosto de 2016, con la habilitación de las Unidades de Servicios de Salud y la gestión para la unificación de su operación administrativa en las áreas de cartera, facturación, recaudo, planeación, jurídica y oferta de servicios a los usuarios.

*Figura 3. Subredes integradas de servicios de salud.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

En la vigencia 2016, se avanzó en el desarrollo de las 4 subredes integradas de salud, que fusionaron las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) definidas en el Acuerdo 641 de 2016, a saber:

- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: fusionó Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.: fusionó Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.: fusionó Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.: fusionó Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara.

Lo más importante de esta reestructuración, es garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a los usuarios del sistema de salud de la ciudad, y evaluar si esta reorganización generó impactos positivos en la atención de los ciudadanos y en el funcionamiento de cada una de las subredes.

Es preciso señalar que el artículo 3 del Acuerdo 641 de 2016, estableció un periodo de transición de un año para adelantar los trámites administrativos necesarios para el perfeccionamiento de la fusión de las E.S.E., el cual culminó en abril del presente año, razón por la cual la Veeduría Distrital solicitó el informe de resultados de transición a cada una de las subredes, obteniendo las siguientes respuestas:

- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. El proceso de fusión se fundamentó en el cumplimiento de actividades basadas en 11 componentes:



- Proceso de inicio
- Aspectos generales
- Aspectos Legales
- Plantas de Personal
- Manejo financiero, contable, administrativo y servicios de apoyo
- Oferta de servicios
- Sistemas de información
- Proceso de selección de Revisoría Fiscal
- Contratación
- Operación de la Entidad
- Usuarios y comunidad

Estos procesos, se consideraron los trazadores para la operación en la Subred entre agosto de 2016 y abril de 2017, en los cuales se plantearon 174 actividades. De estas, se realizaron 172 y 2 se encuentran en desarrollo, y tienen que ver con el cableado estructurado y convenios de docencia.

- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.: Se reporta con corte a 31 de marzo de 2017, que el avance de la Hoja de Ruta – Plan de Acción para el proceso de transición es del 96%. En este sentido, se ejecutaron 199 actividades y 8 se encuentran aún en desarrollo y tienen que ver con el proceso de selección de los gerentes.
- Subred de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.: Se reporta que, a 6 de abril de 2017, se continúa con 8 mesas de trabajo a través de las cuales se da respuesta a las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Salud y las necesidades de la Subred. De 61 actividades programadas para adelantar la fusión, se lleva un cumplimiento del 70%. Las actividades con menor porcentaje de avance son las que corresponden a las mesas de Participación Social y Atención al Ciudadano y la de Subgerencia Científica.
- Subred de Servicios de Salud Sur E.S.E.: En el informe solicitado por la Veeduría Distrital, se reporta un avance detallado de cada una de las actividades realizadas para adelantar la fusión y los principales logros alcanzados con corte a 31 de marzo de 2017, los cuales se relacionan a continuación:
  - Implementación de un Único Sistema de Información,
  - Aprobación de la Plataforma Estratégica por parte de la Junta Directiva mediante el Acuerdo 016 del 29 de septiembre de 2016,
  - Atención de 4.682 consultas prioritarias con corte a diciembre de 2016,
  - Reducción de la mortalidad materna en un 65%, en el año 2016,
  - Disminución de gastos administrativos en un 18% entre el primer y cuarto trimestre del año 2016, que no afectó la prestación de los servicios.

- Modernización de equipos, contando con un nuevo Arco en C que facilita la toma de imágenes durante las intervenciones quirúrgicas,
- Mejora de la oportunidad en los servicios de salud, para 2016 en 7,8 días de espera en medicina especializada, por debajo del estándar distrital,
- Centralización del procesamiento de muestras de laboratorio de consulta externa,
- Unificación de la oficina de gestión de información centralizando los reportes y toma de decisiones basados en la implementación de nuevas tecnologías,
- Fortalecimiento del proceso de gestión documental, centralizando el archivo y dando cumplimiento a altos estándares de calidad.

## 2.2 Calidad Educativa para todos

Recursos programados: \$1.941.965 millones

Recursos ejecutados: \$883.567 millones

Ejecución por compromisos: 45,50%

Participación de recursos del programa en el pilar: 30,36%

### **a. 376 Instituciones Educativas Distritales con talento humano, maestros, maestras y directivos docentes apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad**

Recursos programados: \$1.832.809 millones

Recursos ejecutados: \$793.319 millones

Ejecución por compromisos: 43,28%

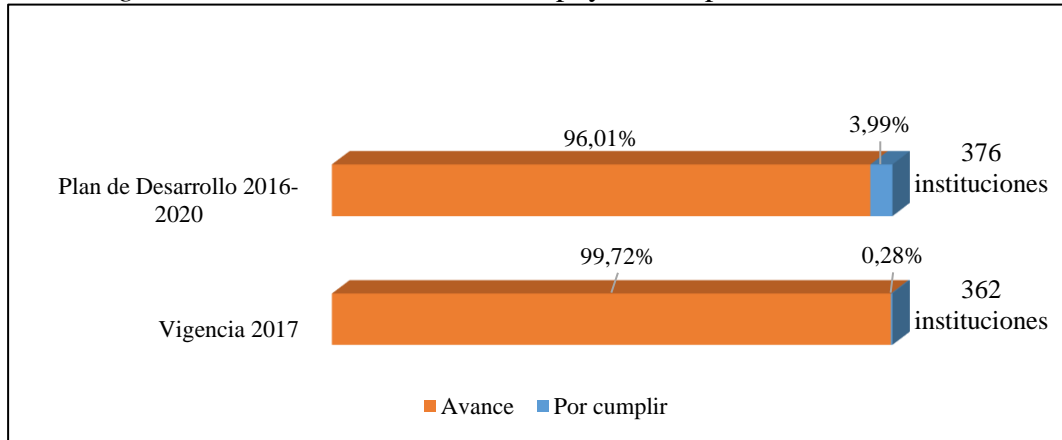
Participación de recursos de la meta en el programa: 94,38%

Esta meta apunta a fortalecer los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad. Sin embargo, de acuerdo con la información reportada en SEGPLAN, estos recursos estuvieron direccionados al pago de obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales de 33.926 funcionarios en 361 Instituciones Educativas Distritales (IED), de 362 programadas para la vigencia, (el 99,72%). Igualmente, los recursos se enfocaron en los programas de bienestar, salud ocupacional, capacitación y dotación<sup>3</sup>. A 31 de diciembre de 2016, se financiaron 35.358 funcionarios, es decir, 1.432 más de los reportados en el primer semestre de esta vigencia. (SDP, 2017a).

---

<sup>3</sup> Lo anterior, se soporta en la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones que destina el 58,5% de los mismos para financiar la prestación del servicio educativo, de conformidad con los estándares técnicos y administrativos. (Departamento Nacional de Planeación, 2017).

*Figura 4. IED con talento humano apoyando el proceso de enseñanza.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

### 2.3 Inclusión educativa para la equidad

Recursos programados: \$1.208.618 millones

Recursos ejecutados: \$924.405 millones

Ejecución por compromisos: 76,24%

Participación de recursos del programa en el pilar: 18,89%

#### a. 32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones

Recursos programados: \$95.304 millones

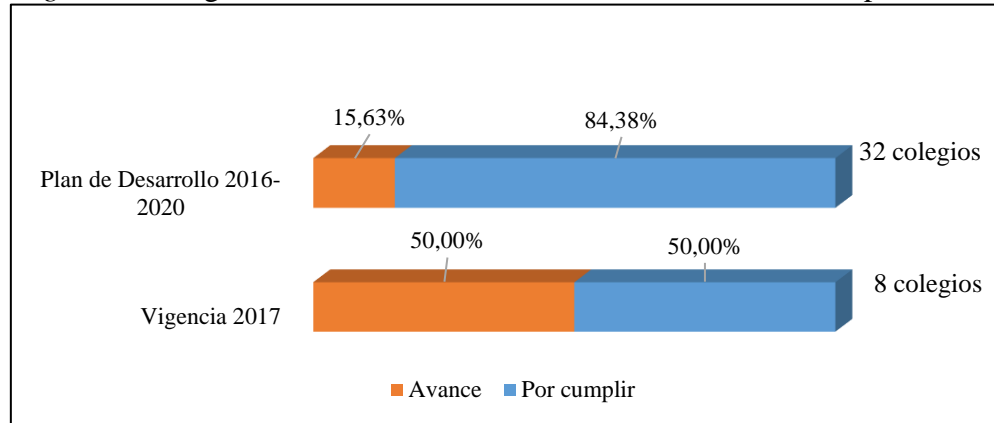
Recursos ejecutados: \$29.823 millones

Ejecución por compromisos: 31,29%

Participación de recursos de la meta en el programa: 7,89%

Esta meta producto apunta a realizar restituciones, terminaciones o ampliaciones en 32 colegios oficiales. Sin embargo, el indicador formulado para su seguimiento no permite establecer si la programación y el avance de la meta corresponden a una restitución, a una terminación o a una ampliación de un colegio oficial, dificultando el seguimiento y análisis de los avances obtenidos.

*Figura 5. Colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

Al revisar la información registrada en el SEGPLAN, la meta proyecto de inversión asociada a esta meta producto, está orientada a la construcción de “134 sedes educativas en lotes nuevos e intervenir colegios existentes con restituciones, terminaciones o ampliaciones de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados” (SDP, 2017a). Lo anterior no es coherente con la magnitud de la meta PDD. (SDP, 2017a).

De otra parte, de los ocho colegios programados para la vigencia 2017, reportan la finalización de cuatro obras con corte a 30 de junio, en el Colegio Gran Colombiano en la localidad de Bosa, San Pedro Claver y San José en la localidad Kennedy y Juan de Corral en la localidad de Engativa.

Igualmente, se informa que el atraso en el cumplimiento de la meta, tiene su origen en fenómenos climáticos y técnicos, razón por la cual se han tenido que ampliar los plazos de ejecución en los colegios La Merced y La Candelaria, situación que obligó a realizar adiciones a los contratos de obra.

## **2.4 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia**

Recursos programados: \$198.892 millones

Recursos ejecutados: \$154.526 millones

Ejecución por compromisos: 77,69%

Participación de recursos del programa en el pilar: 3,11%

### a. Cobertura de 76.241 cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones (RIA)

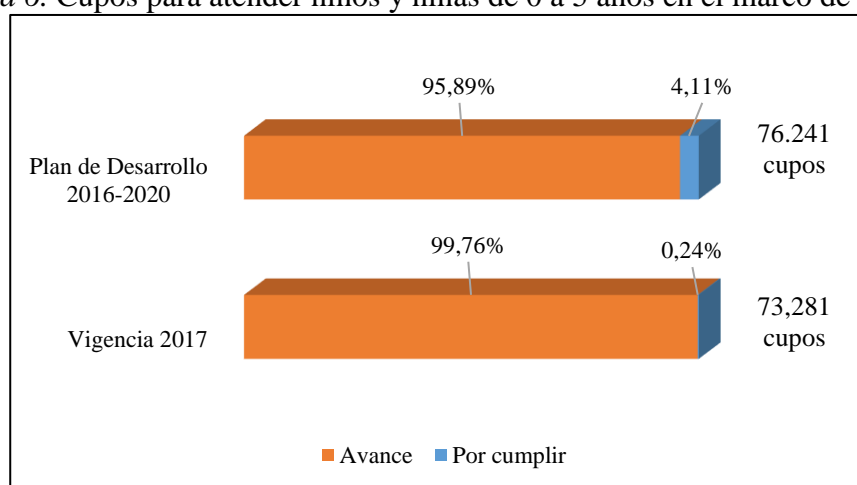
Recursos programados: \$155.521 millones

Recursos ejecutados: \$117.548 millones

Ejecución por compromisos: 75,58%

Participación de recursos de la meta en el programa: 78,19%

Figura 6. Cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la RIA.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

La meta que el PDD planteó para la vigencia 2017, una cobertura de 73.281 cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en la Ruta Integral de Atenciones (RIA). A corte 30 de junio, se han atendido 73.104 cupos y de acuerdo con la información del SEGPLAN, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Bogotá aportó 53.550 cupos y los jardines privados 8.795 cupos. (SDP, 2017a).

## 3. Segundo pilar: Democracia urbana

Recursos programados: \$6.319.536 millones

Recursos ejecutados: \$1.270.325 millones

Ejecución por compromisos: 20,10%

Participación de recursos del pilar en el PDD: 43,78%

### 3.1 Mejor movilidad para todos

Recursos programados: \$4.888.677 millones

Recursos ejecutados: \$582.395 millones

Ejecución por compromisos: 11,91%

Participación de recursos del programa en el pilar: 77,36%

**a. Construir 30 km de nueva malla vial**

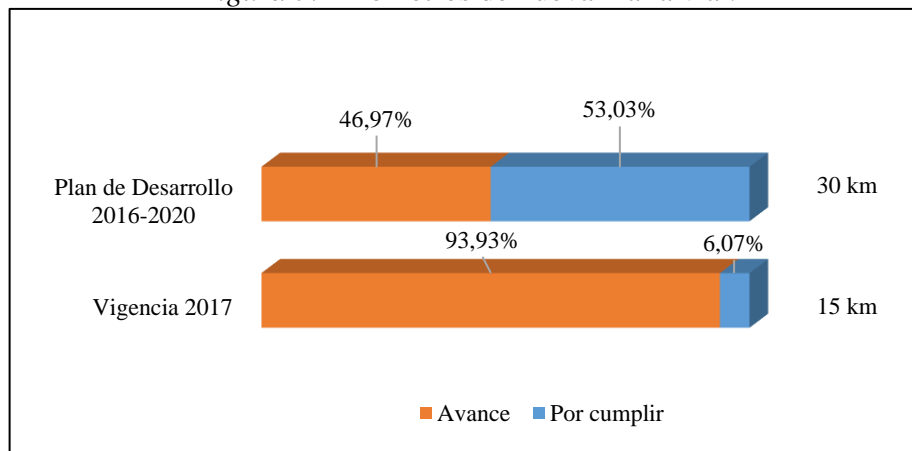
Recursos programados: \$610.107 millones

Recursos ejecutados: \$61.959 millones

Ejecución por compromisos: 10,16%

Participación de recursos de la meta en el programa: 12,48%

*Figura 7. Kilómetros de nueva malla vial.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

En la vigencia 2017, de 15 km de nueva malla vial programados, se tiene un avance de 14,09 km, esto representa el 93,93% de la meta en la vigencia. En el periodo del PDD “Bogotá Mejor para Todos”, el avance es del 46,97%.

**3.2 Infraestructura para el desarrollo del hábitat**

Recursos programados: \$541.450 millones

Recursos ejecutados: \$345.794 millones

Ejecución por compromisos: 63,88%

Participación de recursos del programa en el pilar: 8,57%

**a. Construir y/o renovar 88 km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado pluvial**

Recursos programados: \$139.798 millones

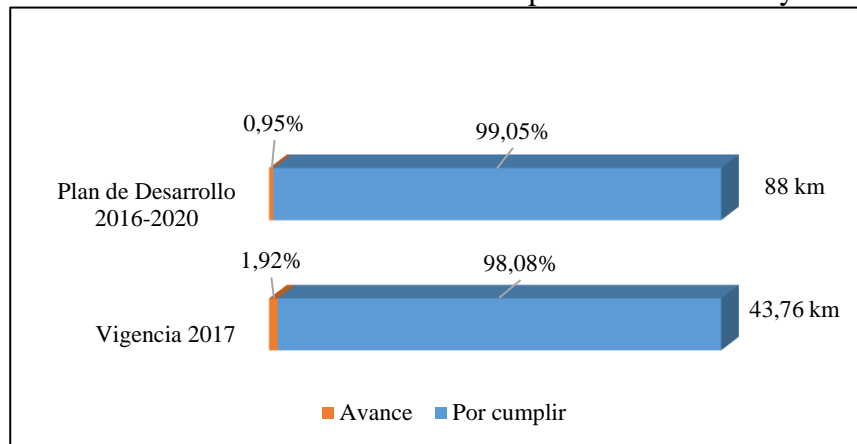
Recursos ejecutados: \$103.942 millones

Ejecución por compromisos: 74,35%

Participación de recursos de la meta en el programa: 25,82%

Esta meta ha presentado retraso desde la vigencia anterior, en razón a que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB) no logró avanzar en la construcción y/o renovación de los 11,55 kilómetros de alcantarillado pluvial programados en el año 2016, debido a que los contratos fueron suscritos en el mes de diciembre, razón por la cual su ejecución inició en el primer semestre de este año. La ejecución de la meta programada en la presente vigencia, de acuerdo con el SEGPLAN, depende de los recursos del cupo de endeudamiento aprobado en el mes de junio del presente año. De 43.76 km programados construir y renovar en este año, a 30 de junio se han ejecutado, 0.84 km. (SDP, 2017a).

*Figura 8. Kilómetros de redes de alcantarillado pluvial construidas y/o renovadas.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

En el informe de gerentes de programa del SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2016, se informa una cobertura del 99,52% en el alcantarillado pluvial, a septiembre de 2016. Sin embargo, en el mismo informe con corte a 30 de junio de 2017, se registra una cobertura de alcantarillado pluvial del 98,93% a diciembre de 2016, y del 99,21% a mayo de 2017. Estos datos no son consistentes, pues la cobertura a mayo de 2017, es inferior a la lograda a septiembre de 2016. (SDP, 2017a).

Adicionalmente se reitera lo observado en el informe de seguimiento a metas priorizadas en el PDD de la Veeduría Distrital, con corte 31 de diciembre de 2016, en el sentido de precisar que lo que mide el indicador es el número de kilómetros construidos, mas no la cobertura.

#### **b. Continuidad del servicio de acueducto mayor o igual a 98%**

Recursos programados: \$86.704 millones

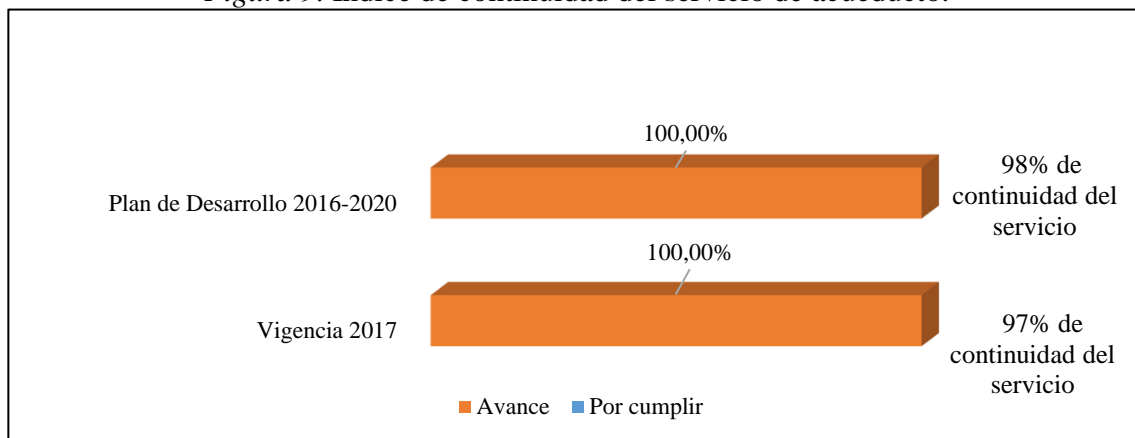
Recursos ejecutados: \$78.142 millones

Ejecución por compromisos: 90,12%

Participación de recursos de la meta en el programa: 16,01%

A 30 de junio de 2017, el índice de continuidad del servicio de acueducto logró un resultado del 99,58%, lo que significó un avance del 102,66%, es decir, la meta planteada en la vigencia era del 97%, al llegar a un índice de continuidad del 99,58% la meta se sobre pasa en 2.66 puntos porcentuales. Al igual que en el corte anterior, llama la atención que aunque se supera la meta, la ejecución presupuestal fue del 90,12%, dejándose de comprometer \$8.562 millones, situación que puede reflejar debilidad en la planeación.

*Figura 9. Índice de continuidad del servicio de acueducto.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

### **c. Construir 91.81 km de redes de conducción, matrices y locales de acueducto**

Recursos programados: \$98.385 millones

Recursos ejecutados: \$46.146 millones

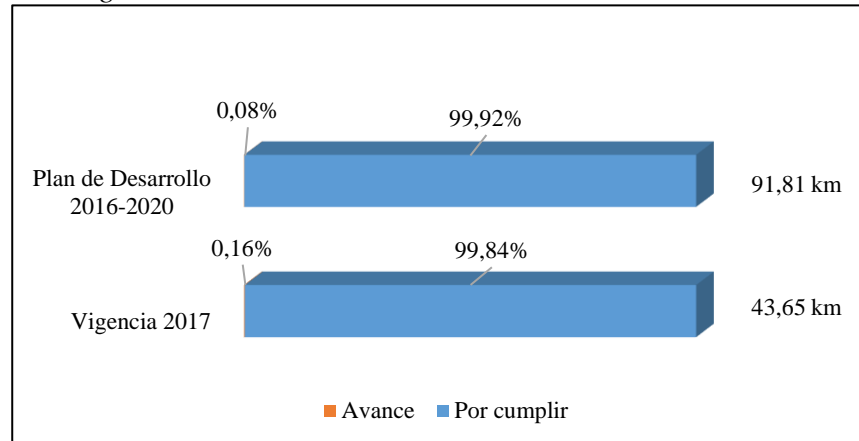
Ejecución por compromisos: 46,90%

Participación de recursos de la meta en el programa: 18,17%

Esta meta no tuvo avance en el 2016 y a 30 de junio de 2017, de 43.65 kms programados, se registra un avance de 0,07 km. Sin embargo, ha comprometido el, 46,90% de los recursos. El avance corresponde al revestimiento de los túneles de Chingaza.



*Figura 10. Kilómetros de redes de acueducto construidas.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

De acuerdo con la información registrada en SEGPLAN, en el 2016 la meta no registró mayor avance debido a que los contratos fueron suscritos en el mes de diciembre y su ejecución comenzó en el primer semestre de 2017. Igualmente, la ejecución de la meta programada en la presente vigencia depende de los recursos del cupo de endeudamiento aprobado en el mes de junio del presente año. Se reitera la evidencia de que hubo debilidad en la planeación de la meta, y aunque la EAB reporta que se logró mantener la cobertura residencial y legal de acueducto en Bogotá para el 2016 (99,97%) y a 30 de junio de 2017 (99,92%), tanto la meta como el indicador están definidos en términos de kilómetros construidos y no de cobertura. No se registra explicación de por qué la cobertura es menor en 2017. (SDP, 2017a).

### 3.3 Intervenciones integrales del hábitat

Recursos programados: \$204.055 millones

Recursos ejecutados: \$50.074 millones

Ejecución por compromisos: 24,54%

Participación de recursos del programa en el pilar: 3,23%

#### a. Gestionar suelo para 8 manzanas para proyectos de renovación urbana

Recursos programados: \$95.387 millones

Recursos ejecutados: \$7.744 millones

Ejecución por compromisos: 8,12%

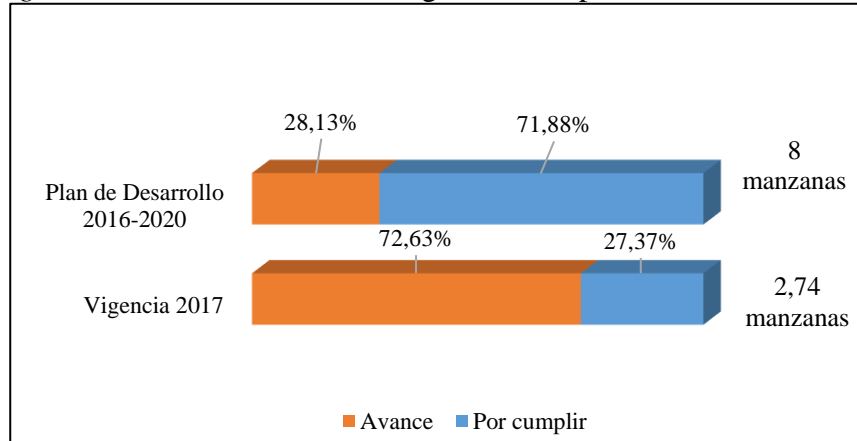
Participación de recursos de la meta en el programa: 46,75%

El PDD “Bogotá Mejor para Todos” programó gestionar ocho manzanas para proyectos de renovación urbana, con la participación de la Empresa de Renovación Urbana (ERU), a quien le

corresponde una participación del 74% en el cumplimiento de la meta, y Metrovivienda, con una participación del 26%.

No obstante, mediante el Acuerdo 643 de 2016, el Concejo de Bogotá decidió la fusión por absorción de Metrovivienda en la ERU, que en adelante se denominó Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. Lo anterior, afectó el cumplimiento de la meta, pues Metrovivienda, con una participación del 74%, no pudo efectuar la gestión del suelo<sup>4</sup> de la manzana que había programado en la vigencia 2016.

*Figura 11. Número de manzanas gestionadas para renovación urbana.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

Para la vigencia 2017, se programó la gestión de 2,74 manzanas por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (quien ahora asume la totalidad de la meta) y se registra un avance en la gestión de 1,99 manzanas, que corresponde al 72,63% en la vigencia. Sin embargo, la ejecución de recursos es de apenas el, 8,12% de lo programado, reflejando una posible debilidad en la planeación. El avance de la meta está representado en la gestión de suelo en los proyectos Voto Nacional, San Bernardo y Estación Central. Sin embargo, hace falta gestionar los actos administrativos que consoliden los avances de los dos primeros proyectos.

<sup>4</sup> De acuerdo con el informe de gerencia de programas del SEGPLAN, con corte a 30 de junio de 2017, “En la fase de gestión del suelo, se implementan todas las estrategias identificadas a partir del diagnóstico para minimizar los impactos que se puedan generar en la población que reside y/o usa los predios y/o el sector donde se realiza el proyecto; las cuales están contenidas en los Planes de Gestión Social. Se implementan los modelos de participación y asociatividad de los propietarios en el proyecto a desarrollar”.

## **4. Tercer pilar: Construcción de comunidad y cultura ciudadana**

Recursos programados: \$482.311 millones  
Recursos ejecutados: \$192.012 millones  
Ejecución por compromisos: 39,81%  
Participación de recursos del pilar en el PDD: 2,96%

### **4.1 Seguridad y convivencia para todos**

Recursos programados: \$305.310 millones  
Recursos ejecutados: \$88.072 millones  
Ejecución por compromisos: 28,85%  
Participación de recursos del programa en el pilar: 63,30%

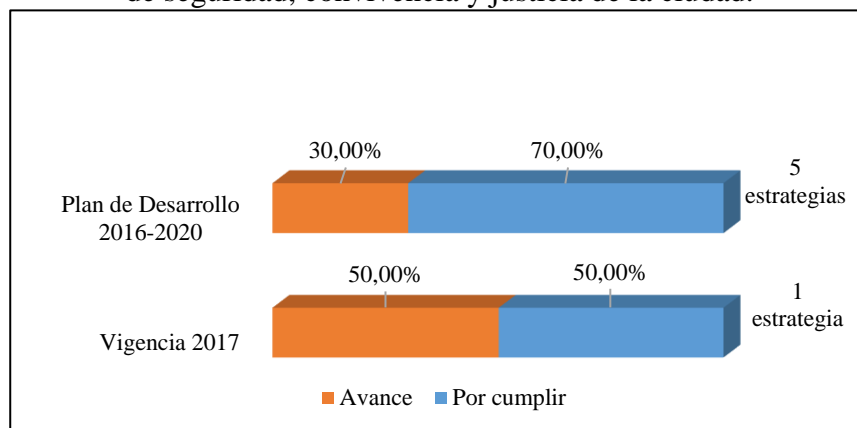
#### **a. Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad**

Recursos programados: \$88.370 millones  
Recursos ejecutados: \$41.759 millones  
Ejecución por compromisos: 47,25%  
Participación de recursos de la meta en el programa: 28,94%

A 31 de diciembre de 2016, se registró el cumplimiento de la meta con la implementación de una estrategia para fortalecer la movilidad de la ciudad, la cual consistió en la ampliación del parque automotor (904 vehículos, bicicleta todoterreno y motos) destinado a los organismos de seguridad, los cuales fueron entregados en la presente vigencia.

En el 2017, el avance se refiere a la construcción del alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No.13 Cacique Tisquesusa del Ejército Nacional, ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D.C., en el texto del informe de gerentes del SEGPLAN, dice que presenta para el mes de junio de 2017, un avance de ejecución del 25,29% sobre el programado del 17,50%, sin embargo, en el cuadro de indicador de la meta el avance que presenta es del 50%. SDP (2017a).

*Figura 12.* Estrategias implementadas para el fortalecimiento de la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad.



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

Adicional a lo anterior, se registran programas de mejora del parque automotor (mantenimiento y suministro de combustible), la adquisición de una cámara especial para el laboratorio de fotografía del Cuerpo Técnico de investigaciones, dos trajes antifrags y 7 software para encriptación de voz, chat y archivos en dispositivos smarthphone.

## 5. Primer eje transversal: Nuevo ordenamiento territorial

Recursos programados: \$50.129 millones

Recursos ejecutados: \$21.745 millones

Ejecución por compromisos: 43,38%

Participación de recursos del eje transversal en el PDD: 0,35%

### 5.1 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad

Recursos programados: \$7.276 millones

Recursos ejecutados: \$6.491 millones

Ejecución por compromisos: 89,95%

Participación de recursos del programa en el eje transversal: 14,51%

#### a. Ejecutar 3 fases de elaboración del POT (Formulación, concertación y adopción)

Recursos programados: \$3.616 millones

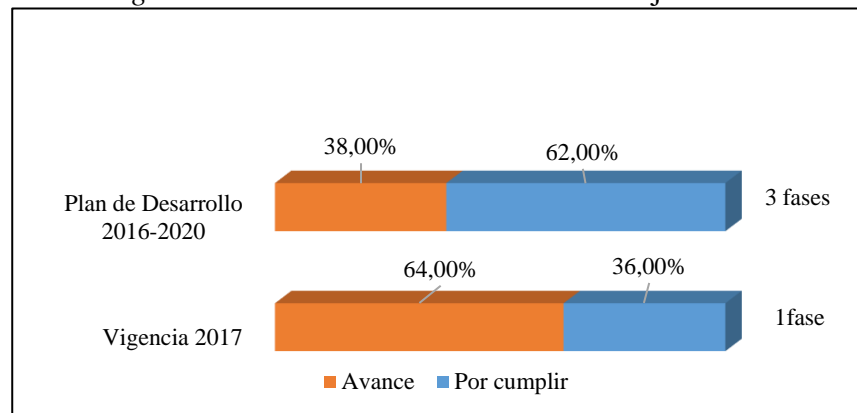
Recursos ejecutados: \$3.115 millones

Ejecución por compromisos: 89,95%

Participación de recursos de la meta en el programa: 49,69%

De acuerdo con la información registrada en SEGPLAN, durante la vigencia 2016 se avanzó en la primera fase de revisión del POT que incluye el diagnóstico de ciudad, la actualización del expediente distrital, el documento de seguimiento y evaluación con indicadores del POT vigente, una estrategia de participación, y una propuesta metodológica para la evaluación futura del POT. (SDP, 2017a)

*Figura 13. Fases de elaboración del POT ejecutadas.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

En el 2017 se consolida el diagnóstico que evidencia que en Bogotá persisten los desequilibrios territoriales y confirma la transformación de la ciudad en los últimos 16 años, en la que cumple su función de ser el principal centro de desarrollo económico y social del país. Este diagnóstico fue socializado con la comunidad en cada una de las localidades, lo cual generó insumos para el proceso de formulación del nuevo POT.

El balance de la implementación del POT, que prevé la ejecución de 571 proyectos (de los cuales 530 son actuaciones urbanísticas), plantea grandes retos en lo relacionado con vivienda, equipamientos urbanos, vías y espacio público, y servicios públicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los futuros habitantes de la ciudad.

## **6. Segundo eje transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento**

Recursos programados: \$68.811 millones

Recursos ejecutados: \$25.275 millones

Ejecución por compromisos: 36,73%

Participación de recursos del eje transversal en el PDD: 1,13%

## 6.1 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad

Recursos programados: \$18.328 millones

Recursos ejecutados: \$6.944 millones

Ejecución por compromisos: 37,89%

Participación de recursos del programa en el eje transversal: 26,63%

### a. Administrar y fortalecer 13 plazas públicas de mercado

Recursos programados: \$14.252 millones

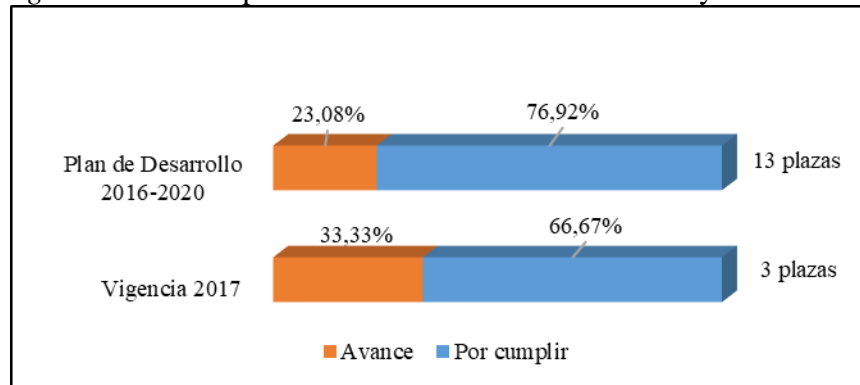
Recursos ejecutados: \$5.965 millones

Ejecución por compromisos: 41,85%

Participación de recursos de la meta en el programa: 77,76%

De acuerdo con información registrada por el Instituto para la Economía Social (IPES) en el SEGPLAN, la meta se cumple con la administración permanente y eficiente de las plazas públicas de mercado. Este cumplimiento se da con la presencia de un funcionario en cada una de ellas y con la prestación de los servicios de vigilancia, aseo y mantenimiento general, entre otros. Igualmente, se han asignado 222 puestos de 300 solicitudes efectuadas, 223 contratos de uso y aprovechamiento económico regulado, capacitación a 270 comerciantes en temáticas de liderazgo y habilidades humanas, 146 actividades de mercadeo, promoción y posicionamiento de las plazas de mercado, se logró uniformar a más del 50% de los comerciantes de las mismas y la participación de productos en la vitrina de ANATO 2017. (SDP, 2017a)

Figura 14. Plazas públicas de mercado administradas y fortalecidas.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

Si bien es cierto que las actividades anteriores demuestran el fortalecimiento de todas las plazas de mercado, el informe no puntualiza cuales son las 3 plazas de mercado planteadas en la meta para el año 2017 de las cuales, a corte de 30 de junio de la presente vigencia, han avanzado en una de ellas.

## **7. Tercer eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética**

Recursos programados: \$137.954 millones

Recursos ejecutados: \$64.740 millones

Ejecución por compromisos: 46,93%

Participación de recursos del eje transversal en el PDD: 0,95%

### **7.1 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano**

Recursos programados: \$93.437 millones

Recursos ejecutados: \$43.006 millones

Ejecución por compromisos: 46,03%

Participación de recursos del programa en el eje transversal: 67,73%

#### **a. Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), entre otros proyectos prioritarios**

Recursos programados: \$18.905 millones

Recursos ejecutados: \$15.170 millones

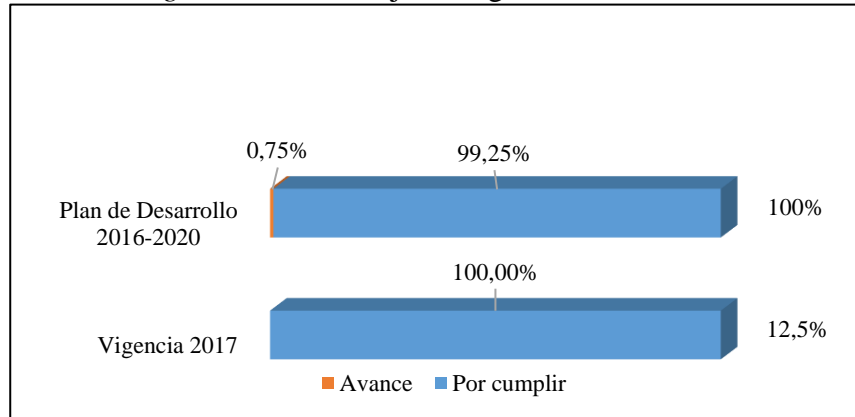
Ejecución por compromisos: 80,24%

Participación de recursos de la meta en el programa: 20,23%

Esta meta concentra el 20,23% de los recursos del programa “Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano”, y es compartida por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con una participación del 6%, y la EAB, con una participación del 94%.

De acuerdo con información registrada en SEGPLAN, en el 2017 no se registra avance en el cumplimiento de la meta, esto en razón a que están a la espera de que la Secretaría Distrital de Ambiente apruebe el PSMV, el cual consta de dos componentes: la actualización de las fichas de los puntos de vertimientos y el seguimiento a las obligaciones vigentes del PSMV. Sin embargo, se han registrado acciones que coadyuvan al cumplimiento de la meta como la contratación por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, de proyectos que tienen que ver con la eliminación de puntos de vertimiento, y el Plan de Conexiones Erradas. La ejecución de recursos llega al 80,24%. (SDP, 2017a).

*Figura 15. Porcentaje de seguimiento al PSMV*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

## 7.2 Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

Recursos programados: \$31.127 millones

Recursos ejecutados: \$14.087 millones

Ejecución por compromisos: 45,26%

Participación de recursos del programa en el eje transversal: 22,56%

### **a. Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 ha**

Recursos programados: \$3.935 millones

Recursos ejecutados: \$2.121 millones

Ejecución por compromisos: 53,91%

Participación de recursos de la meta en el programa: 12,64%

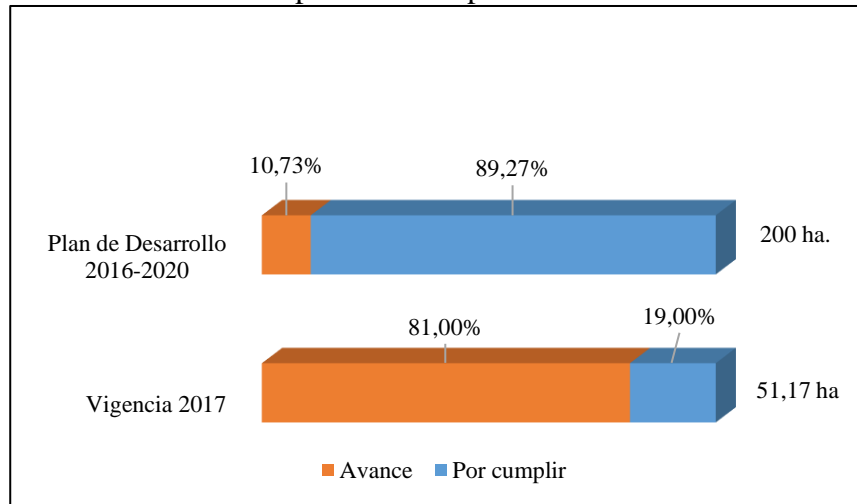
Esta meta es compartida por la SDA, con una participación del 19%, y la EAB, con una participación del 81%, y busca la aplicación de protocolos de restauración ecológica a 200 hectáreas en cerros orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región.

De acuerdo con la información registrada en SEGPLAN, existe dificultad para la identificación y priorización de áreas debido a que, en su gran mayoría, se encuentran ocupadas por predios privados, los cuales requieren procesos de socialización y concertación. La SDA no presenta avance en la meta al primer semestre de 2017, sin embargo, registra acciones que posibilitarán el cumplimiento de la misma, como la priorización de áreas y diagnósticos para realizar los respectivos diseños en las localidades de Usme y Sumapaz, elaboración de un documento de



priorización de predios y una estrategia de participación social para aplicarse en las áreas priorizadas. (SDP, 2017a).

*Figura 16. Hectáreas con aplicación del protocolo de restauración ecológica.*



*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación (2017a).

Por su parte la EAB, ha implementado 25 hectáreas desde junio de 2016 y hasta marzo de 2017, esto en el marco del proyecto “Conservación, restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia”, que se ha ejecutado con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

## 8. Conclusiones y recomendaciones

### 8.1 Conclusiones

- Con corte a 30 de junio de 2017, se presentan retrasos significativos en el avance de metas definidas por los sectores, y priorizadas por la Veeduría Distrital, relacionadas con obras de infraestructura: kilómetros de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado pluvial (1,92% de cumplimiento), kilómetros de redes de conducción, matrices y locales de acueducto (0,16% de cumplimiento).
- Para el caso de las coberturas obtenidas en alcantarillado en la vigencia 2017, son inferiores a las logradas en el 2016, por ejemplo la cobertura del alcantarillado pluvial a 30 de septiembre de 2016 fue del 99,52% y a 31 de mayo de 2017, es del 99,21%.
- La planeación de la contratación para la ejecución de las metas y de la disponibilidad de recursos no es acorde con la programación de cumplimiento de las mismas, pues se evidenciaron casos de contratos que se realizan al finalizar la vigencia y su ejecución comienza en la siguiente, razón por la cual se generan retrasos y adicionalmente

programan el cumplimiento de la misma en la vigencia siguiente, dependiendo de la aprobación de recursos del cupo de endeudamiento. Este es el caso de las metas “Construir 91.81 km de redes de conducción, matrices y locales de acueducto” y “Construir y/o renovar 88 km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado pluvial”.

- Se encuentra inconsistencia en la información textual del reporte de gerencia de programas del SEGPLAN y la reportada en la ejecución del indicador. Por ejemplo en la meta de implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad.

## 8.2 Recomendaciones

1. Revisar la planeación de la ejecución de procesos contractuales y obras de infraestructura, con el fin de que no se sigan presentando retrasos tan significativos como los evidenciados en el presente documento.
2. Se insiste en la recomendación de que las metas producto del Plan de Desarrollo, sus indicadores de seguimiento y las metas proyecto de inversión, se expresen en la misma unidad de medida, de tal manera que se facilite la rendición de cuentas y el análisis de los resultados obtenidos por la Administración durante su gestión.
3. Se reitera a las entidades la formulación e implementación de planes de mejoramiento que permitan articular la programación de metas con la planeación presupuestal y contractual, con el fin de considerar todas las actividades intermedias requeridas para dar cumplimiento al plan de acción con oportunidad, eficiencia y procurando siempre la satisfacción del ciudadano.
4. Se recomienda que la SDP y las entidades distritales verifiquen, y si es del caso tomen acciones correctivas, sobre las metas que a 30 de junio no presentan ningún avance.
5. Es necesario considerar en el proceso de programación presupuestal 2018, las metas planteadas en el PDD de tal forma que los recursos programados correspondan con las metas a realizar, así como la capacidad institucional para su ejecución por parte de las entidades distritales, lo anterior de acuerdo con la retroalimentación que se haga de las ejecuciones presupuestales de vigencias anteriores.

## Referencias

Concejo de Bogotá. (6 de abril de 2016). *Reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital y modificación del Acuerdo 257 de 2006*. [Acuerdo 641 de 2016]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=65686>

Concejo de Bogotá. (9 de junio de 2016). *Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020*. [Acuerdo 645 de 2016]. Recuperado de: <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=66271>

Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Distribución Sistema General de Participaciones (SGP)*. Recuperado de: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Dist\\_Sist\\_Gral\\_Part\\_SGP\\_2015.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Dist_Sist_Gral_Part_SGP_2015.pdf)

Secretaría Distrital de Planeación. (2017a). *Políticas. Memorias planes de desarrollo. Bogotá Mejor para Todos*. Seguimiento al Plan de Acción BMPT -30/06-2017. Informe Gerencia Programas\_20170630.zip. Recuperado de: [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota\\_mejor\\_para\\_todos/Informacion\\_BMPT\\_vigencia-2017](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota_mejor_para_todos/Informacion_BMPT_vigencia-2017)

Secretaría Distrital de Planeación. (2017b). *Políticas. Memorias planes de desarrollo. Bogotá Mejor para Todos*. Seguimiento al Plan de Acción BMPT -30/06-2017. 1410\_PlanAccion-BMPT-Xls\_Componentes\_Inversion\_Gestion-I.zip\1410\_PlanAccion-BMPT-Xls\_Componentes\_Inversion\_Gestion-Inversion - ZIP archive, unpacked size 2.674.502 bytes. Recuperado de: [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota\\_mejor\\_para\\_todos/Informacion\\_BMPT\\_vigencia-2017](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota_mejor_para_todos/Informacion_BMPT_vigencia-2017)

Secretaría Distrital de Planeación (2017c). *Resumen ejecutivo Avance del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”*. Recuperado de: [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota\\_mejor\\_para\\_todos/1410\\_ResumenSegtoPDDTrim\\_II-2017.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota_mejor_para_todos/1410_ResumenSegtoPDDTrim_II-2017.pdf)

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (22 de mayo de 2017). Oficio con radicado No.20172200043502, dirigido a la Veeduría Distrital.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente (18 de mayo de 2017). Oficio con radicado No.20172200042672, dirigido a la Veeduría Distrital.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (17 de mayo de 2017). Oficio con radicado No.20172200042022, dirigido a la Veeduría Distrital.

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. (16 de mayo de 2017) .Oficio con radicado No.2017220001352, dirigido a la Veeduría Distrital.



Seguimiento a la ejecución de metas priorizadas del PDD  
“Bogotá Mejor para Todos”. A 30 de junio de 2017.

Veeduría Distrital (2017). Seguimiento al avance de metas priorizadas del Plan de Desarrollo  
“*Bogotá Mejor para Todos*” con corte a 31 de diciembre de 2016. Bogotá D.C., Colombia.

FIN